



Reunión del Grupo Multipartícipe (GMP)

Fecha: Jueves 20 de mayo de 2021 | 11.00 hs

Lugar: Videoconferencia

Reunión N° 17 de los miembros del GMP.

Participantes:

- **Grupo Multipartícipe**

- **Representantes por el Estado Nacional**

Gustavo Rodríguez, en representación de la líder EITI, Secretaría de Minería, Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP) .

Verónica Tito, en representación de la líder EITI Secretaría de Energía, Ministerio de Economía.

María del Rosario Palazzo, Ministerio de Economía.

- **Representantes por la Industria**

Martín Kaind, IAPG

Isabel Nanzi, CAEM.

Anahí Melián Vega, CAEM.

Silvina Oberti, YPF S.A.

- **Representantes por Sociedad Civil**

Roberto Sarudiansky, UNSAM.

Gabriela Strazzolini, UNSAM.

Andrés Bertona, Fundación Directorio Legislativo.

Marcelo Sticco, UCA.

Victoria Matamoro, Fundación Cambio Democrático.

- **Secretaría Técnica**

Pamela Morales, Coordinadora. Unidad Gabinete de Asesores, MDP.

Graciela Algacibie, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.

Juan Ruiz, Unidad Gabinete de Asesores, MDP.
Julieta Pacheco, Secretaría de Minería.

Habiendo corroborado la existencia de quórum suficiente, se da comienzo a la reunión para tratar los puntos del Orden del Día circulados con anterioridad a esta reunión y que se listan a continuación:

1. **Financiamiento del consultor independiente:** conversaciones y propuestas a debatir.
2. **Aprobación de los Términos de Referencia del Consultor Independiente:** se comparte [link aquí](#). Se trabajó y aprobó en la reunión del Grupo de Federalización.
3. **Definiciones relativas al Alcance y Materialidad del Informe Flexible 2021.**
4. **Aprobación nota modelo de adhesión de las provincias:** se comparte [link aquí](#). Se trabajó y aprobó en la reunión del Grupo de Federalización.
5. **Temas Informativos:**
 - a. **Status respuestas a las notas de invitación enviadas a las compañías declarantes.**
 - b. **Status Grupos Técnicos de Trabajo:**
 - a. Tributario y regulatorio se avanzó en una propuesta de regulación sectorial para incorporar el requisito de Beneficiarios Finales.
 - b. Sistemas de información: reunión con Lorena Roa (Colombia).
 - c. Comunicación: definiciones para la web.
6. **Otros temas a proponer por los miembros del GMP.**

Preside la reunión la coordinadora nacional de la Secretaría Técnica, Pamela Morales, quien pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **Financiamiento del consultor independiente.**

En tal sentido, comienza informando sobre las reuniones mantenidas con representantes de diferentes organizaciones (Secretaría Internacional EITI, Embajada Británica, Embajada Canadiense, Fundación Lundin y BID) con el objetivo de contar con financiamiento externo para realizar la contratación del consultor

independiente a cargo de la consultoría para la elaboración del segundo informe de Argentina.

Asimismo, explica que al no haber recibido una respuesta favorable de alguna de las organizaciones citadas, desde la Secretaría Técnica Nacional junto con la Secretaría de Minería y Energía, se comenzaron a evaluar alternativas posibles para cubrir esta necesidad.

Al respecto, pone a consideración la opción de que sector gobierno pueda asumir un contrato para la realización de dicha consultoría; siendo el Ministerio de Economía o el Ministerio de Desarrollo Productivo quienes puedan financiar dicha contratación. Uno de los temas a tener en cuenta con esta alternativa es la neutralidad y transparencia que son principios esenciales que el grupo multipartícipe viene sosteniendo desde el comienzo. Por ese motivo es importante discutir esta posibilidad.

En esa línea, desde las organizaciones de la sociedad civil plantean la inquietud de que sea solo el sector gobierno quien realice la contratación, si bien hay países que lo financian a través del gobierno o por los tres sectores. Roberto Sarudiansky recalca el rol del GMP en lo que concierne a los TdR, selección y control que vaya a ejercer la función, para garantizar así dicha neutralidad y transparencia.

Seguidamente, Pamela Morales agrega que deben tratarse con total independencia y que la elección del consultor debe decidirlo el GMP, así como el seguimiento del trabajo específico del consultor podría hacerse de la misma forma que el año pasado; es decir, en un grupo más pequeño representado por los tres sectores. Roberto Sarudiansky agrega que se podría pensar en armar un grupo de selección que realice las evaluaciones y los criterios consensuados.

Victoria Matamoro, plantea otra opción donde las OSC puedan hacer un aporte simbólico y el sector privado aportar otra parte de los fondos para financiar la contratación del consultor.

Martín Kaindl consulta acerca de la posibilidad de que las empresas que reportan en el informe sean las que aporten los fondos, ya que el IAPG es una asociación sin fines de lucro, y se compromete a consultar esta opción en el Instituto.

Silvina Oberti agrega que es una buena alternativa explorar la posibilidad de la cofinanciación, que cada sector lo consulte internamente y se dé una respuesta en una semana próxima.

Veronica Tito propone que si estamos pensando en un equipo consultor, el sector gobierno podría aportar para los contratos de quienes acompañen al consultor principal, y el presupuesto para contratar a este último provenga de fondos de distintos actores.

Pamela Morales toma la palabra y propone tomarnos unos días para ver cómo podemos instrumentar el tema de la contratación y, por otro lado, a la brevedad, comenzar a trabajar en la convocatoria, difusión y recepción de perfiles. Desde la ST se propone realizar esta actividad desde el grupo conformado para abordar el tema de federalización.

Finalmente el GMP acuerda: tomarse una semana para que cada sector converse internamente posibilidades concretas de financiamiento, y, por otro lado, fijar una reunión del Grupo de Federalización para el viernes 28 de mayo con la finalidad de avanzar en todo lo referente al llamado y selección del consultor, para luego ser aprobado por el Grupo Multipartícipe.

A continuación, se pasa al punto 2 del Orden del Día: **2) Aprobación de los Términos de Referencia del Consultor Independiente.**

En tal sentido, Pamela Morales comenta las incorporaciones que se realizaron en los TdR utilizados para la elaboración del primer informe, a saber:

- **Pág. 4:** se incorporó que en la Fase II, el alcance se ampliará a la información del nivel provincial de aquellas provincias que se incorporen al proceso.
- **Pág. 5:** se agregó el link al Primer Informe EITI para insumo junto al Informe de Alcance y Materialidad.
- **Pág. 7:** en el punto “Objetivos y expectativas de la divulgación” se agregó el párrafo: El informe se centrará, en base a lo consensuado por el GMP, en la recolección y divulgación de datos nacionales así como de los provenientes de las provincias que adhieran a la iniciativa hasta el 15 de junio de 2021.
- **Pág. 16:** en el punto “Requisitos de presentación de información y cronograma para presentar resultados” se propone un cronograma tentativo con fecha de inicio el 15.06.21 y finalización del Informe EITI para el 30.11.21.
- **Pág. 20:** en el punto “Compañías declarantes (Requisito 4.1)” definir si se mantienen los umbrales fijados para las hidrocarburíferas del 1% del total producción y para las mineras del 1% del total de las exportaciones.

El GMP aprueba las modificaciones sugeridas, a excepción del plazo (15 de junio de 2021), para que las provincias que adhieran a la iniciativa (“Objetivos

y expectativas de la divulgación”, pág. 7), cuya redacción se elimina de los Términos de Referencia.

Seguidamente a esta exposición, Silvina Oberti consulta sobre los flujos que deben reportar las provincias, ya que no los ve incorporados en los TdR.

En tal sentido, desde el IAPG se pone a consideración si no sería necesario realizar un estudio de alcance y materialidad provincial teniendo en cuenta que la estructura tributaria es diferente en cada provincia.

Toma la palabra Victoria Matamoro y comenta que, de acuerdo al plan de trabajo, el alcance de este informe comprende el compromiso de que las provincias adhieran a la iniciativa, por lo que no habría un informe de cada una de ellas, sino que debemos pensar qué información deberíamos ir recabando de las provincias y qué actividades se realizarán para cumplir dicho objetivo.

Andrés Bertona advierte que la fecha que se propuso en los TdR, conforme al cual las provincias adhieren antes del 15 de junio, se fijó para que el consultor conozca el alcance de la consultoría.

Luego de este comentario se abre la discusión sobre la viabilidad de que las provincias lleguen a reportar en este informe, considerando los plazos acotados, la información diferenciada con la que cuentan cada provincia y la disparidad en los sistemas informáticos de gestión, entre otros aspectos.

Martín Kaindl agrega que sí eventualmente una provincia puede informar sobre un flujo, se agregue al informe como un anexo.

Gustavo Rodríguez acuerda con la postura propuesta desde la Fundación Cambio Democrático, y agrega que si alguna provincia se encuentra en condiciones de reportar (teniendo en cuenta que deben intervenir diferentes organismos de la administración provincial), se podría incorporar en el informe de este año.

Seguido al intercambio de opiniones, **el GMP acuerda: 1. eliminar de los TdR del consultor independiente la propuesta de que las provincias deben adherir hasta el 15 de junio de 2020; 2. focalizarse en lograr la adhesión de la mayor cantidad de provincias en el transcurso de este año; 3. elaborar un segundo informe centrado en la recolección y divulgación de datos nacionales, con la incorporación adicional de información de aquellas provincias que acuerden reportar algún/os flujo/s significativo/s; 4. establecer la obligatoriedad de reporte de información provincial en el tercer informe EITI.**

En relación al punto 3 del Orden del Día: **Definiciones relativas al Alcance y Materialidad del Informe Flexible 2021** no fueron tratadas dichas definiciones

dado que no serán incorporadas en los TdR del consultor independiente. Se trabajará en este punto más adelante.

Continúa Graciela Algacibur con el punto 4 del Orden del Día: **4) Aprobación nota modelo de adhesión de las provincias.**

En tal sentido, Graciela comenta que el Grupo de Federalización trabajó y aprobó un modelo de adhesión a la iniciativa EITI de las provincias. Agrega que la idea es enviar a las provincias una guía que los gobiernos provinciales puedan utilizar al momento de incorporarse al estándar.

Pide la palabra Martín Kaindl, quien propone incorporar en el último párrafo del modelo el siguiente enunciado que se resalta a continuación: "En respuesta a ello, la provincia XXXXX acompaña el compromiso asumido por la Argentina y adhiere a la iniciativa, aceptando sus condiciones y requisitos fijados en el Estándar EITI 2019, con el objetivo de aumentar y mejorar la transparencia en relación a la gestión de los recursos en las industrias extractivas, en los términos que se expresan en el Anexo I".

Acto seguido, se procede a la votación del modelo de adhesión de las provincias, junto con la modificación propuesta, el cual es aprobado por unanimidad.

A continuación, Graciela Algacibur presenta el último punto del Orden del Día: **Temas Informativos.**

a. Status respuestas a las notas de invitación enviadas a las compañías declarantes.

En lo que respecta a este punto, Graciela manifiesta que hasta el momento, solo seis empresas mineras han dado respuesta, a saber: Minera Aguliar, Minas Pirquitas, Minera del Altiplano. Tritón, Oroplata y Minas Argentinas. Mientras que, en lo que concierne a las empresas hidrocarburíferas, solo cuatro de ellas lo han hecho: Shell, Chevron, Total y Exxon.

En esa línea Martin Kaindl comenta que estuvo en contacto con algunas empresas que manifestaron la voluntad de participar en el segundo informe. Igualmente, continuará reforzando la convocatoria desde el IAPG y mantendrá informado al GMP de los avances en las gestiones.

b. Status Grupos Técnicos de Trabajo:

Aspectos Tributarios y regulatorios: se avanzó en una propuesta de regulación sectorial para incorporar el requisito de Beneficiarios Finales. Toma la palabra Verónica Tito para informar que la Secretaría de Energía está evaluando solicitar la información a través de la Disposición N° 337/19 al requerir la reinscripción de empresas petroleras en el registro.

Seguidamente y para informar sobre la situación de las empresas mineras, Anahi Vega de CAEM comenta que en la última reunión del grupo de trabajo técnico, acordó con la Directora de Transparencia e Información Minera, Sila Mugnani, tener una reunión para conversar sobre la posibilidad de que las empresas autoricen a que se brinden los datos requeridos en el requisito 2.5 del Estándar EITI (consentimiento informado).

Sistemas de información: Graciela Algacibur informa sobre la reunión mantenida entre el equipo de la Secretaría Técnica Nacional, la Dirección de Informática del Ministerio de Desarrollo Productivo y la Coordinadora Nacional de la Secretaría Técnica de Colombia, Lorena Roa (a sugerencia del Secretariado Internacional), para conocer y evaluar la implementación en nuestro país del sistema de reporte desarrollado por Colombia para la captura de datos de empresas y gobiernos. La herramienta de código fuente libre podría ser cedida a la Argentina para su utilización y adaptación a los requerimientos nacionales. Se enviaron los manuales de usuario que están siendo revisados por la Dirección de Informática.

Comunicación: Isabel Nancy informa sobre los puntos tratados en la reunión del grupo del mes de mayo. En tal sentido, comenta que desde la Dirección de Contenidos del MDP se trabajó en las modificaciones aprobadas por el grupo para la página web. Asimismo informó que se trabajó en la nueva marca país, se cambió la imagen de la home, y se presentaron nuevos botones y diseño de organigrama de los miembros del GMP.

Por último, informó que en la próxima reunión del GTT se comenzará a trabajar en el desarrollo del evento de presentación del primer informe EITI.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.35 hs, se cierra la reunión.